



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

RELACIÓN DE PROFESIONALES QUE ATIENDEN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS ESPACIOS MUJERES DE CAMARGO, SANTANDER Y TORRELAVEGA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0833]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0833, formulada por D.<sup>a</sup> María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a relación de profesionales que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género en los centros Espacios mujeres de Camargo, Santander y Torrelavega, publicada en el BOPCA n.º 157, de 07.08.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0833]

"A fecha solicitada y, una vez finalizado el primer trimestre del ejercicio 2012, las oficinas de información y atención a mujeres se gestionan directamente por las administraciones locales, correspondiéndole a cada una de las entidades locales la asignación de los profesionales que atiendan los programas."